



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.018.

SRES. ASISTENTES:

D. Gabriel González Barco (P.S.O.E.-A).
D.ª María Isabel Algar Ruiz (P.S.O.E.-A).
D. Fernando López Pedrosa (P.S.O.E.-A).
D.ª María Dolores Campos Algar (P.S.O.E.-A).
D.ª Rosa María Arrebola Pino (P.S.O.E.-A).
D.ª María del Carmen González García (P.P.).
D. Gabriel Prieto Navarro (P.P.).

AUSENTES (con excusa):

D. Manuel Campos González (P.S.O.E.-A)
D. Francisco Javier Palacios Campaña (P.P.).
D.ª Dolores Hinojosa Barrera (P.P.).
(El Sr. Alcalde justifica las ausencias de los Sres./Sras. Campos González, Palacios Campaña e Hinojosa Barrera, por motivos laborales).

AUSENTES (sin excusa):

D. Manuel González Triviño (P.A.).

SECRETARIO:

D. José Luis Yerón Estrada.

En la Villa de Encinas Reales, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y quince minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil dieciocho, previa especial convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y urgente, a la que concurren los Sres. Concejales que anteriormente se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Actúa como Presidente D. Gabriel González Barco y como Secretario, el de la Corporación, D. José Luis Yerón Estrada que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria; antes de tratar el Orden del Día el Sr. Alcalde da la bienvenida al Sr. Cura Párroco, al Sr. Juez de Paz, a las mujeres miembros de la Asociación de Mujeres "Ceres" de Encinas Reales y a los demás vecinos y vecinas asistentes al acto. Acto seguido, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

I.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

El Sr. Alcalde expresa que la urgencia de la convocatoria de la presente sesión está motivada porque se celebre lo más próximo posible en el tiempo al Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer, 25 de noviembre de 2.018, y culminar los actos celebrados a lo largo de la jornada.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 79. 2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el Art. 46. 2. b) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acordó, por unanimidad de los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar la urgencia de la presente convocatoria.

II.- MANIFIESTO POR EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2.018.-

El Sr. Alcalde da cuenta del Manifiesto por el Día Internacional contra la Violencia Machista.

Acto seguido, previa autorización del Sr. Alcalde, la Concejala/a Delegada de la Mujer, Sra. Arrebola Pino, da lectura del Manifiesto, cuyo tenor literal es el siguiente:

<<Manifiesto 25 Noviembre. Día Internacional contra la Violencia Machista.

Cada 25 de noviembre instituciones, asociaciones, entidades y ciudadanía en general apoyamos campañas que nos ayudan a combatir la violencia contra las mujeres. A pesar de ello, la violencia de género, machista, sigue siendo un lastre, una asignatura pendiente en la sociedad libre y democrática que tenemos.

A día de hoy, cada 25 de Noviembre, seguimos "contando" mujeres asesinadas, denuncias, acosos, violaciones, agresiones múltiples. En el transcurso de este año 43 mujeres han sido asesinadas, 969 desde enero del año 2003 y 27 menores desde 2013, fecha en que comenzaron a contabilizarse oficialmente estos crímenes.

Según el Barómetro 2017 del Centro Reina Sofía, en nuestro país uno de cada cuatro jóvenes ve normal la violencia de género en la pareja y el 42,6% de las chicas de 16 y 17 años ha sufrido violencia de control, como puede ser la fiscalización de sus redes sociales o establecimiento de reglas sobre cómo vestir, entre otras.

Este año 2018 ha estado marcado por el caso de la "Manada", donde se ha puesto de manifiesto la persistencia de una cultura de la violencia en todos los ámbitos y espacios de la vida de las mujeres, así como la posición de vulnerabilidad de todas ellas.

Entre las muchas razones que sustentan esta cultura de la violencia, hay estudios que señalan la correlación existente entre consumo de pornografía y violencia sexual. Ya el 23 de septiembre de 1993 el Parlamento Europeo concluyó así:

"La pornografía es una forma de violencia sexual ejercida contra las mujeres debido a que promueve una imagen de la mujer estereotipada, enalteciendo la violencia y/o la degradación y atenta contra la condición y calidad de vida de las mujeres, e incluso menosprecia sus derechos básicos".

Los medios de comunicación recogen los datos de un estudio realizado por la Asociación Protégeles, según el cual, el 10% de los consumidores de pornografía son menores de edad y cada vez se inician en este consumo a edades más tempranas.



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

También señala que el 53,5% de los españoles de entre 14 y 17 años ve pornografía en Internet.

Se hace evidente la necesidad de hacer hincapié en la educación afectivo-sexual de nuestra juventud, siendo imprescindible comenzar a desarrollarla desde la más temprana edad.

No obstante, la lucha contra la violencia machista cuenta con un gran aliado: el reciente Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que implica a Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Diputaciones de todo el territorio nacional.

En este 25 de noviembre, las Diputaciones de Andalucía queremos poner el acento, una vez más, en la complicidad necesaria de todas y todos, ciudadanía e instituciones, para condenar, rechazar y aislar los comportamientos, actitudes y comentarios machistas, a los agresores, a los consumidores de esclavas sexuales, mujeres y niñas, a los asesinos, a los abusadores.

Necesitamos más que nunca una participación más activa de la sociedad, haciendo un llamamiento explícito a legisladores, a medios de comunicación, a empresas y demás entidades, para la creación de una red sin fisuras contra todas las violencias.

Por todo ello, las Diputaciones de Andalucía nos comprometemos a:

- Reforzar las medidas necesarias y coordinadas entre administraciones públicas, privadas, entidades y asociaciones de mujeres, para erradicar la violencia machista y efectuar especialmente acciones dirigidas a la población juvenil.
- Realizar actuaciones que impliquen y sumen a toda la ciudadanía en el compromiso por la igualdad y rechazo de los agresores.
- Desarrollar campañas a lo largo del año recordando lo que aún nos resta para conseguir la igualdad real.
- Instar a todos los poderes públicos o privados a implicarse activamente contra las violencias machistas.

Creéis que podrás callarla, pero no podrás callarnos>>>.

La Corporación quedó enterada y asume en su integridad el Manifiesto Institucional para la Conmemoración del 25 de Noviembre de 2.018, Día Internacional contra la Violencia Machista, que figura transcrito en la parte expositiva.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde – Presidente dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO** :

Vº Bº
EL ALCALDE;



EL SECRETARIO;